

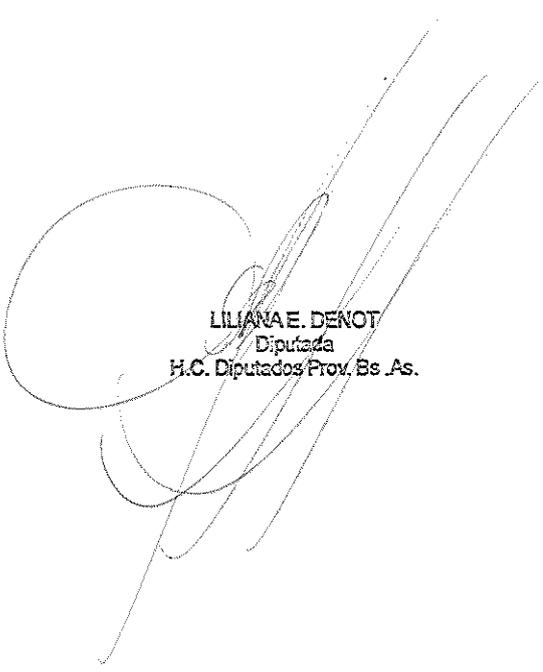
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Recordar y condenar el golpe militar ocurrido el 6 de Septiembre de 1930, que destituyó al gobierno constitucional del Dr. Hipólito Yrigoyen.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 6 de septiembre de 1930 es una fecha infausta para la historia democrática argentina. Ese día por primera vez las fuerzas armadas derrocaban a un gobierno constitucional en nuestro país.

Hipólito Yrigoyen al frente de la Unión Cívica Radical desde la muerte de Leandro Alem, lideró la abstención revolucionaria, por la que el partido no se presentaba a elecciones hasta que no se sancionara una ley electoral que garantizara comicios limpios.

La lucha tuvo éxito y en 1912 la ley Saenz Peña, le dio al pueblo argentino la posibilidad de elegir a sus representantes. Estas condiciones políticas y el liderazgo que mantenía sobre la mayoría del pueblo lo llevaron al amplio triunfo de 1916, convirtiéndose en el primer presidente democrático del país.

Su obra de gobierno ya ha sido muy estudiada, pero no puedo dejar de destacar que esa obra, pudo realizarse a pesar de que el Senado de la Nación continuó siendo gobernado por la oligarquía electa en elecciones previas a la ley Saenz Peña, y que obstaculizó permanentemente su accionar.

De todas maneras quedó un país que dio los primeros pasos en su industrialización en pequeña industria, planificó la conexión ferroviaria con el Pacífico, integrando a los pueblos sudamericanos, incrementó como nunca en nuestra historia los alumnos en la educación primaria, luchó por la distribución de la tierra a colonos, y no a grandes terratenientes. Logró la jubilación de empleados ferroviarios y de personal de empresas particulares así como la ley de emergencia de alquileres, y mantuvo una neutralidad militante en la primera guerra mundial. Aunque tal vez lo más perdurable sea su lucha por aumentar la producción energética del país y en ese camino creó la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Dejó un país mucho mejor del que encontró cuando entregó el mando en 1922 a Marcelo T de Alvear, y hubiese sido mejor aun si lo dejaban terminar su segundo mandato. Tanto es así que la decisión durante ese segundo gobierno



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



tomada el 1 de agosto por parte de YPF de intervenir en el mercado petrolero para fijar el precio y romper los trusts, hubiese sido refrendada por el Congreso, ya que finalmente con las elecciones para senadores que debían producirse en dos provincias en pocos días darían finalmente a la UCR la mayoría en el Senado. Pero no pudo ser, con un golpe, con mucho olor a petróleo, fue desalojado del gobierno.

Más allá de la póstuma reivindicación de su figura y su gobierno, ese día de septiembre de 1930 se inaugura una nefasta costumbre por parte de los sectores de poder en el país, que es utilizar a las fuerzas armadas como brazo ejecutor de sus deseos políticos y voltear indiscriminadamente hasta 1983, cada gobierno democrático y popular.

La infausta decisión de la Corte Suprema de entonces de "blanquear" el golpe fue una bofetada más para las aspiraciones populares.

Aunque el intento de instauración de un régimen neofacista en el país por parte de Uriburu fue detenido con el triunfo electoral de la UCR en las elecciones en Buenos Aires de 1931, se estableció a partir de la presidencia de Justo y por 50 años un sistema político frágil y dependiente de ciertos sectores sociales y económicos que no dudaban en recurrir al Ejército para combatir al pueblo.

Que haya sido el gobierno de Raúl Alfonsín, un radical yrigoyenista, el que a partir de 1983 transitó con éxito el camino de la restauración democrática en el país, significó una reivindicación histórica para la memoria de don Hipólito de quién su espíritu de lucha y sus banderas éticas, populares, y transformadoras siguen latiendo en el corazón de cada argentino de bien.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As